

Proyecto de Declaración.
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Su compromiso irrenunciable con la Memoria, la Verdad y la Justicia al cumplirse este 24 de marzo 50 años del Golpe de Estado cívico-militar del año 1976.

En el "DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA" reafirmamos la defensa de la democracia, el compromiso de seguir persiguiendo la justicia en cada juicio a los genocidas y con la búsqueda de todos nuestros familiares y nietos.

Declarar también de interés de esta honorable cámara todas las actividades que se desarrollaran en el País, en el marco de esta fecha y en homenaje a nuestras victimas del terrorismo de estado.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 24 de marzo de 1976 se produjo en la República Argentina el golpe de Estado que dio inicio a la última dictadura cívico-militar, inaugurando uno de los períodos más trágicos y dolorosos de nuestra historia reciente. A cincuenta años de aquel quiebre institucional, la sociedad argentina continúa reafirmando su compromiso con la democracia, la vigencia irrestricta de los derechos humanos y la defensa del Estado de Derecho.

Durante ese período se instauró un sistema de represión ilegal y sistemática desde el propio aparato estatal, basado en el secuestro, la detención clandestina, la tortura, el asesinato, la desaparición forzada de personas y la apropiación de niños y niñas nacidos en cautiverio. Este sistema se desplegó a través de una extensa red de centros clandestinos de detención distribuidos en todo el territorio nacional, donde miles de personas fueron sometidas a gravísimas violaciones a sus derechos fundamentales.

La magnitud de este entramado represivo fue documentada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en el histórico informe **Nunca Más**, presentado en 1984, que constituyó un punto de inflexión en la reconstrucción democrática de nuestro país. En su prólogo se describe con claridad el funcionamiento del sistema de represión clandestina organizado

desde el Estado, basado en una metodología de secuestro, tortura y desaparición de personas que afectó a miles de argentinos y argentinas.

El informe *Nunca Más*, elaborado a partir del testimonio de sobrevivientes, familiares y de una vasta investigación documental, permitió dimensionar la magnitud del terrorismo de Estado y sentó las bases para el posterior proceso de juzgamiento de los responsables. Desde entonces, su legado se transformó en una expresión ética y política que sintetiza uno de los consensos más profundos de nuestra democracia: **Nunca Más al terrorismo de Estado.**

La lucha por la memoria, la verdad y la justicia fue sostenida a lo largo de décadas por los organismos de derechos humanos y por amplios sectores de la sociedad civil. Las rondas de las Madres de Plaza de Mayo, la incansable búsqueda de las Abuelas por restituir la identidad de los niños y niñas apropiados, y la movilización social permanente cada 24 de marzo constituyen una de las experiencias más profundas de defensa de los derechos humanos en la historia contemporánea.

También diversas instituciones de la vida democrática argentina han reafirmado la necesidad de preservar la memoria histórica como condición indispensable para la vigencia plena de la democracia. En ese sentido, la Conferencia Episcopal Argentina ha señalado en distintos pronunciamientos la importancia de asumir con verdad lo ocurrido durante aquellos años, reconociendo el dolor de las víctimas y afirmando que la memoria constituye un requisito fundamental para construir una sociedad basada en la justicia, la paz y el respeto por la dignidad humana.

Con el restablecimiento de la democracia en 1983, el Estado argentino inició un proceso sin precedentes a nivel internacional en materia de juzgamiento de los crímenes cometidos durante la dictadura. Tras la anulación de las leyes de impunidad, se reabrieron los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad, permitiendo investigar, juzgar y condenar a numerosos responsables del terrorismo de Estado. Este proceso, reconocido internacionalmente, constituye uno de los pilares fundamentales de la democracia argentina y una demostración concreta del compromiso institucional con los principios de Memoria, Verdad y Justicia.

Asimismo, la creación y el fortalecimiento del Banco Nacional de Datos Genéticos permitió avanzar en la restitución de la identidad de niños y niñas apropiados durante la dictadura, consolidando una política pública fundamental para garantizar el derecho a la identidad y reparar, en parte, el daño causado por el terrorismo de Estado.

A cincuenta años del golpe de Estado, la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia constituye mucho más que un ejercicio de recordación histórica. Es la reafirmación de un pacto democrático construido por el pueblo argentino: el compromiso colectivo de defender la democracia, rechazar cualquier forma de autoritarismo y sostener de manera permanente los valores de Memoria, Verdad y Justicia.

Tal como se expresa en el prólogo del histórico informe **Nunca Más**, elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y presidido por Ernesto Sábató, la sociedad argentina debió enfrentar la verdad de lo ocurrido para reconstruir su vida democrática. Allí se advierte con claridad que **“solo así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado”**.

Hoy, a cincuenta años de aquel quiebre institucional, reafirmamos ese compromiso colectivo con la memoria histórica, la verdad y la justicia. Porque la democracia argentina se construyó sobre ese consenso fundamental, porque la memoria es condición para la vigencia plena de los derechos humanos y porque el dolor de las víctimas nos interpela como sociedad.

Porque Nunca Más es Nunca Más.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

Dip. Nac. Nancy Sand.